

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30237** *BADALONA*

Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 961/2017 Sección: /

NIG: 0801542120178086714

Fecha del auto de declaración. 5 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Ana María Barrero Castilla, con 37731824W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Antonio Regalado Morillas

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.º, 08911 - Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta – Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica de Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

En Badalona, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A190040129-1